

**HECHO ESENCIAL
EMPRESAS GASCO S.A.
Inscripción en Registro de Valores N°57**

Santiago, 24 de Abril de 2020

Señor
Joaquín Cortéz Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Hecho esencial –Acuerdos Junta Ordinaria de
Accionistas**

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 y artículo 10 inciso segundo de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultada, informo a usted que el día 23 de Abril de 2020, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de **Empresas Gasco S.A.** (la “Sociedad”), en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2019.
2. Distribución como dividendo definitivo un monto total de \$3.696 millones, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2019, lo que equivale a repartir un dividendo definitivo de \$22 por acción a ser pagado a partir del 20 de Mayo de 2020.
3. Exposición de la política de dividendos de la Sociedad para el año 2020 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
4. Elección de Directorio, siendo elegidos para el próximo período las siguientes personas: Rodrigo Alvarez Zenteno, Francisco Gazmuri Schleyer, Michèle A. Labbé Cid, José Ignacio Laso Bambach, Vicente Monge Alcalde, Andrés Pérez Cruz, Matías Pérez Cruz, Carmen Gloria Pucci Labatut, y Carlos Rocca Righton.
5. Designación de PricewaterhouseCoopers como Auditores Externos.
6. Designación de Fitch Ratings y Humphrey’s como Clasificadoras de Riesgo.
7. Designación del diario El Líbero como periódico en que se efectuarán las publicaciones sociales.
8. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020 e información de sus gastos en el ejercicio 2019.

HECHO ESENCIAL
EMPRESAS GASCO S.A.
Inscripción en Registro de Valores N°57

9. Aprobación de la cuenta de las operaciones con partes relacionadas descritas por el Título XVI de la Ley N°18.046.

El detalle de los acuerdos constará en el Acta de la Junta respectiva, la cual será enviada oportunamente.

Saluda atentamente,



Macarena Vargas Losada

Gerente Corporativo Legal
Empresas Gasco S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Bolsa de Valores de Valparaíso (en liquidación)
 Banco Bice
 Comisión Clasificadora de Riesgos
 Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.
 Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.